



DECRETO DE ALCALDÍA

FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN (MÁLAGA)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Conocido que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 132, de 11 de julio de 2022, se publicaron íntegramente las “Bases de la convocatoria para cubrir por turno libre y oposición, cuatro plazas de funcionario de carrera del cuerpo de la policía local del ayuntamiento de Coín”

Conocido el anuncio insertado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 149, de 4 de agosto de 2022 de febrero de 2021; así como en el Boletín Oficial del Estado nº 231, de 26 de septiembre de 2022, con corrección de errores en el nº 235, de 30 de septiembre de 2022, por los que se abría convocatoria para la presentación de solicitudes para participar en el proceso, y habiendo transcurrido el plazo para su presentación,

DISPONGO:

PRIMERO. - Aprobar el siguiente listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de funcionario de carrera del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Coín,

ADMITIDOS

VALENCIA	RÍOS	DIEGO	003 M
VALLEJO	NAVAS	ALBA MARINA	117 W
VARGAS	GÁVEZ	GERARDO	970L
VERGARA	TRUJILLO	ANTONIO	815E
ZAPATA	MARTÍN	MANUEL	252Q
AGÜERA	VÁZQUEZ	ELISABET	102E
ARANDA	ARRABAL	ÁNGEL	463P
ARCAS	LLAMAS	MANUEL JESÚS	382Y
ARCOS	JULIÁ	CRISTINA	921K
BELLIDO	ROBLES	MYRIAM	112J
BURGOS	DE LA ROSA	FRANCISCO DAVID	731 M
BUSTOS	RODRÍGUE Z	ANTONIO ALBERTO	038F
CABRERA	CORTÉS	JUAN JESÚS	411X
CABRERA	QUINTANA	DANIEL	281A
CASADO	PLAZA	JOSÉ CARLOS	279Z
CASTRO	CERVÁN	SERGIO	428E
CONTRERA S	GARCÍA	RUBÉN	906A
CORTÉS	BENÍTEZ	GONZALO	502D
CORTÉS	ABELA	LETICIA	122T
COTTA	CASTILLO	CANDELARIA DEL	494B





		PILAR	
DEL CID	MUÑOZ	JUAN RAMÓN	396 M
DOMINGUE Z	TORRES	ALMA MARIA	245B
DOMINGUE Z	SERRANO	EVA PILAR	248R
DUEÑAS	LÓPEZ	JOSÉ LUIS	313L
EXTREMER A	BLANCO	PABLO JESÚS	032C
FERNÁNDE Z	GARCÍA	JUAN	548X
FORTES	MUÑOZ	JAVIER	449H
FRÍAS	BLANCO	ÁLVARO	403Q
GARCIA	CANO	JESÚS ALBERTO	403A
GARCIA	GALIANO	JUAN JOSÉ	713 W
GARCÍA	GONZÁLEZ	ALBERTO	163L
GARCÍA	ORTIZ	ALBERTO	533F
GARCÍA	RUÍZ	DAVID	987T
GARRIDO	NUÑEZ	ANTONIO MANUEL	411Z
GÓMEZ	GARCÍA	ARMANDO	769F
GÓMEZ	SANTOS	IGNACIO	857V
GONZALEZ	RIVERO	IVÁN	772S
GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	JUAN ANTONIO	451A
GUILLÉN	AROCA	JERÓNIMO	909X
GUZMÁN	DE LA CALLE	JOSÉ	890 W
GUZMÁN	CORDERO	CARLOS	815X
HIERRO	GARCÍA	ALEJANDRO	812N
HORCAS	POZO	JOSÉ ANTONIO	904T
LÓPEZ	PONCE	HILDA	969C
LÓPEZ	CARRASCO	MARÍA JOSÉ	536G
MARMOLEJ O	FERNÁNDE Z	SALVADOR DAVID	433T
MÁRQUEZ	PÉREZ	CARLOS IGNACIO	176B
MARTÍN	TOMÉ	BEGOÑA DESIREE	202 M
MARTINEZ	VILLALBA	CHRISTIAN MOISES	148R
MATEO	CASTILLO	JUAN MANUEL	549R
MEDEL	CARBONEL L	PABLO RAFAEL	994H
MORALES	MÁRQUEZ	ISAIAS	673 M
NARANJO	CANO	MANUEL	512Q
NORA	GONZÁLEZ	SERGIO	928C
OLIVEROS	OÑA	RODRIGO	018F
ONIEVA	RAMOS	JUAN	999A
ORDÓÑEZ	LÓPEZ	MARÍA AUXILIADORA	090Y
ORTEGA	GUERRERO	JOSÉ CARLOS	731C





PACHECO	DA SILVA	FERNANDO MANUEL	454 W
PADILLA	RUÍZ	VICTOR	117F
PALOMO	COLORADO	ÁNGEL	281K
PAREDES	LUQUE	JAVIER	429Q
PEÑA	CLAVERO	VANESSA	666P
PORRAS	FLORIDO	MARINA VICTORIA	713K
POSTIGO	LÓPEZ	CRISTINA	889A
PRADOS	TORRES	JOSÉ MARÍA	579P
REAL	PÁEZ	JESÚS	614F
RENTERO	BANDA	MANUEL GUILLERMO	677H
ROMERO	LUQUE	PABLO	850R
RUBÉN	GONZÁLEZ	OLMEDO	261P
RUIZ	PALMA	CARLOS	824L
RUIZ	ROSADO	GEMA YOLANDA	237F
RUIZ	BARRANCO	GEMA MARIA	691T
RUIZ	JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	320 W
SABATER	VARGAS	PABLO JOSÉ	658R
SÁNCHEZ	ESPÍLDORA	FERNANDO	003B
SÁNCHEZ	ENRÍQUEZ	SALVADOR DAVID	987B
TAMAYO	CRIADO	FRANCISCO	551L
URBANO	VERA	SERGIO	926H
URBANO	FONTIVERO S	CARMELO	815X

EXCLUIDOS PROVISIONALES

ÁLVAREZ	MORENO	EMILIO	160 G	DEC. RESP.
ARAGÓN	SEMPERE	RAFAEL SAMUEL	522L	DEC. RESP.
BEDOYA	GONZÁLEZ	CARMEN	621 N	DEC. RESP.
BELTRÁN	JIMÉNEZ	ISABEL	200P	DEC. RESP.
CARAZO	GARCIA	FERNANDO	175R	DNI
CUMPLIDO	FRANCO	PABLO	197T	TAS.
FERNÁNDEZ	CASTRO	CARLOS	847R	DEC. RESP.
FERNÁNDEZ	PÉREZ	EVA MARÍA	827Y	DNI
GARCIA	CORDOBA	ESTELA	705 M	DEC. RESP.
GARCÍA	ANAYA	ALEJANDRO	465Y	DEC. RESP.
GIL	CAMUÑAS	RAÚL	653 G	DEC. RESP.
GONZÁLES	CONTRERA S	ANDRÉS	039R	DEC. RESP.





JIMÉNEZ	VEGA	PABLO	928 H	DEC. RESP.
LEAL	MOLERO	DESIREÉ	002Z	DEC. RESP.
LLEDÓ	VILLEGAS	EZEQUIEL	552 W	DEC. RESP.
MORENO	GONZÁLEZ	FRANCISCO JESÚS	408 H	DEC. RESP.
MORENO	ROMERO	MARÍA JOSÉ	767V	EXTMP.
ORTEGA	FLORES	PEDRO	461V	EXTMP.
ORTIGOSA	ROMERO	JOSÉ MIGUEL	433 M	DEC. RESP.
PAREDES	LUQUE	JAVIER	429 Q	EXTMP.
PÉREZ	MONTERO	ALAIN	400 G	DEC. RESP.
PÉREZ	ARIZA	ROSA MARÍA	917C	TAS.
RÍOS	GARCÍA	RICARDO	417P	TAS.
RODRÍGUE Z	ALCALÁ	ELOY	650J	DEC. RESP.
ROMERO	PEREZ	JUAN MIGUEL	829Y	DEC. RESP.
ROMERO	MARTÍN	SERGIO	333T	EXTMP.
TORRES	RÍOS	FRANCISCO	502J	DEC. RESP.
TOVAR	RUÍZ	PABLO LUÍS	302 W	DEC. RESP.
TRIVIÑO	FERNÁNDE Z	LEOPOLDO	943C	DEC. RESP.

Nota sobre las causas de exclusión:

- **DEC. RESP.** Significa la falta total o parcial del contenido del documento. Se aconseja presentar firmado el modelo de solicitud que puede obtenerse en esta dirección: <https://coin.es/empleo-publico/#1625047421994-a5e71ccd-2bb2>
- **DNI:** Significa la falta de copia del documento incorporada a la solicitud.
- **TAS.:** Significa la falta de abono de la tasa correspondiente.
- **EXTMP.:** Significa la presentación de la solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO. - Conceder el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que los aspirantes provisionalmente excluidos subsanen los defectos indicados, advirtiéndoles que aquellos que no procedan a la subsanación, se tendrán por desistidos de su solicitud.

TERCERO. - Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En Coín, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Francisco J. Santos Cantos

